

# EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

LUNES 15 OCTUBRE 2012

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL 52 Páginas Nº 46.564 Ecuador



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PRIMALIDER S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBOROMBÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1. ANTECEDENTES.** - La compañía PRIMALIDER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigilante del cantón Guayaquil, el 5 de octubre de 2009, autorizada mediante Resolución No. SCUJ-DJDC-09-006226 el 8 de octubre de 2009, a inscribirse en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de octubre de 2009.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía PRIMALIDER S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, y reforma del estatuto, otorgada el 17 de septiembre de 2012, ante el Notario Vigilante Octavio del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCUJ-DJDC-12-0008130, de 9 de Octubre del 2012.
- 3. OTORGANTE.** - Compareció al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Xavier Estrada Balmori, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, insustituido y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCUJ-DJDC-12-0008130, de 9 de Octubre del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía PRIMALIDER S.A., de la ciudad de Guayaquil cantón Samborombón y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía PRIMALIDER S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Samborombón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al pendiente en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o esconjurante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "QUINTA. DOMICILIO - El domicilio principal de la compañía es el cantón de Samborombón, Provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o exterior".

Guayaquil, 9 de Octubre del 2012

Dr. Adriana Manrique Flores de Aguirre  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

Oct. 13-14-15 (103445)

RECIBIDO

2012 OCT 17 AM 11:49

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
C.A.U. GUAYAQUIL

103445